



## CIUDAD DE HIALEAH PROGRAMA DE REPARACIONES DE VIVIENDAS

De acuerdo con la sección 420.9071 de los estatutos de la Florida y el Capítulo 67-37 del código administrativo de la Florida, la Ciudad de Hialeah anuncia la disponibilidad del programa Asociación de Iniciativas de Vivienda del Estado (SHIP), disponible para personas de extremadamente bajos, muy bajos y de bajos ingresos, que sean propietarios y vivan en casas de una sola familia en la Ciudad de Hialeah y que necesiten reparaciones. La asistencia será proporcionada por medio del Programa de Rehabilitación para Viviendas y el Programa de Reconstrucción, de acuerdo con el Plan de Asistencia de Vivienda (LHAP) de la Ciudad de Hialeah. El periodo de solicitud abierta acelerada para solicitar estos programas será desde Julio 29, 2019 hasta el 21 de Agosto de 2019, a las 5:00PM. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha. Para ser elegible y recibir asistencia, los ingresos anuales brutos de la casa, no pueden exceder los siguientes límites:

Household Size →	1	2	3	4	5	6	7	8
Extremely Low Income	\$17,800	\$20,350	\$22,900	\$25,750	\$30,170	\$34,590	\$39,010	\$43,430
Very Low Income	\$29,650	\$33,900	\$38,150	\$42,350	\$45,750	\$49,150	\$52,550	\$55,950
Low Income	\$47,450	\$54,200	\$61,000	\$67,750	\$73,200	\$78,600	\$84,050	\$89,450

Prioridad le será otorgada a los residentes con Necesidades Especiales y Discapacidades de Desarrollo hasta que se haya reservado al menos el 20% de los fondos para este grupo. Los fondos restantes serán utilizados para asistir a viviendas de bajos y muy bajos ingresos. El valor máximo de cualquier propiedad que se ayude, nueva o existente, no puede exceder \$317,647.00. Los fondos de SHIP no pueden usarse para rehabilitar o reparar casas móviles. Los paquetes de solicitud estarán disponibles en línea. Para aplicar vaya a <https://portal.neighborlysoftware.com/hialeahfl/participant>

Las solicitudes se procesarán inmediatamente por orden de llegada, sujetas a la disponibilidad de fondos y de conformidad con los requisitos legales. Si tiene alguna pregunta, nos pueden llamar al (305) 883-8039, o al número de dispositivo de telecomunicaciones para sordos (TDD) que es el (305) 883-5886. Estamos ubicados en la Ciudad de Hialeah, Departamento de Subvenciones y Servicios Humanos, 501 Palm Avenue, 1<sup>er</sup> Piso, Hialeah, Florida 33010.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, las personas que necesiten adaptaciones especiales para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal para obtener ayuda, a más tardar siete (7) días antes del procedimiento, teléfono (305) 883-5820; si tiene problemas de audición, llame a los números del Servicio de Retransmisión de Florida (800) 955-8771 (TDD) or (800) 955-8770 (VOICE) para obtener ayuda. Para obtener información adicional sobre la política antidiscriminatoria de la Ciudad de Hialeah, visite: <http://bit.ly/1TMe0uc>

